Dirección General PN recomienda suspensión de agentes involucrados en apresamiento de dirigente comunitario en Moca, provincia Espaillat.

Dirección General PN recomienda suspensión de agentes involucrados en apresamiento de dirigente comunitario en Moca, provincia Espaillat.

La Dirección General de la Policía Nacional acoge las recomendaciones de la comisión designada para investigar el apresamiento en la provincia Espaillat del dirigente comunitario Juan Dionisio Compres (a) Guanchy.

La comisión compuesta por los generales Rafael A. Cabrera Sarita, Inspector General de la institución; Héctor García Cuevas, director Central de Asuntos Internos, y el coronel Juan Gondres Alcántara, director Central de Inteligencia Delictiva (DINTEL), después de realizar una profunda investigación en relación al apresamiento de Juan Dionisio Compres (a) Guanchy en el municipio de Moca el día 04-05-2017, para lo cual se interrogaron varios miembros policiales y personas de la clase civil, recomendó lo siguiente:

Que el coronel Nelson N. Valenzuela Madera; el cabo Luis Arias Bello, así como los rasos Marxell E. Valenzuela Corporán, Renaury García García Reynardo Medina Cuevas y Roberto Manuel Feliz Pérez, sean enviados por ante el magistrado procurador fiscal de la provincia Espaillat para que sea allí donde se determine la responsabilidad que estos puedan tener en relación con las acusaciones hechas por el dirigente

comunitario Compres (a) Guanchy, en el sentido de que le ocasionaron traumas contusos y le colocaron un polvo blanco con un peso de 52 gramos por el cual fue sometido a la justicia por la división Antinarcóticos.

También recomendó que tanto los agentes sometidos como al coronel Pablo Urbaez Feliz, el mayor Wellinton Ventura González, el segundo teniente Louris J. Montan Salvador y el cabo Alexis Gerónimo, le sean aplicados las sanciones disciplinarias que amerite cada caso de conformidad con el artículo 166 de la Ley 590-16 orgánica de la Policía Nacional.

La comisión informa a la Dirección General de la Policía Nacional que la investigación continúa abierta y en el caso de que surja otra nueva información sobre el caso, sea remitido en adición a la autoridad pertinente.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS, P.N